Garagoa, 2 junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Garagoa Boyacá
E.S.D

Ref. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No AMG-MC-041-2026 **OBJETO:**

"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 10 # 10-38 DONDE FUNCIONARAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GARAGOA (ARCHIVO CENTRAL Y ALMACEN)."

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL DE ORDEN MUNICIPAL.

Cordial saludo,

LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.849.895 de Garagoa, actuando en nombre y representación legal de **INGEOBRAS QHSE S.A.S NIT. 900.629.789-8,** interesado en participar en el proceso de la referencia, me permito respetuosamente solicitar a la entidad limitar elproceso a Mipymes Nacionales de Orden Municipal, con el fin de brindar oportunidad a personal del Municipio; para lo cual anexamos la información solicitada en pliegos de condiciones.

INGEOBRAS QHSE S.A.S
NIT. 900.629.789-8
R/LEGAL LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA
C.C. 1.048.849.895 DE GARAGOA.

CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE
ALCANTARILLADO
ACUEDUCTOS
PUENTES
PTAP
PTAR
VÍAS
RELLENOS SANITARIOS
PTRS
VIVIENDA
EDIFICACIONES EN GENERAL